



Gobierno Autónomo Municipal de Oruro

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna N° 03-B/19, correspondiente al examen sobre Auditoría Operativa Ejecución POA con utilización y destino de recursos del IDH en el Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, gestión 2018, por el periodo del 02 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018, ejecutada en cumplimiento al Programa Operativo Anual gestión 2018 de la Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro.

El objetivo del examen es emitir un pronunciamiento sobre la eficacia de las operaciones ejecutadas con utilización y destino de Recursos del IDH en el Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, gestión 2018, asimismo determinar si los mismos, fueron ejecutados en cumplimiento a las competencias establecidas en el artículo 2, numeral II, inciso b), del Decreto Supremo N° 28421 del 21 de octubre de 2005.

El objeto del examen está constituido por documentos denominados: Programa Operativo Anual gestión 2018 del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, Ejecución Presupuestaria de Recursos y Ejecución Presupuestaria de Gastos con Recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos IDH, gestión 2018 del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, detalles de Proyectos financiados con Recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos IDH no iniciados, en proceso, paralizados y concluidos por Administración Directa y por Administración Delegada correspondientes al gestión 2018, obtenidos de la Dirección de Obras y Desarrollo Urbano, también obtenidos de la Dirección de Infraestructura, Educación Salud Deportes y de la Unidad Organizacional denominada "Drenaje Urbano" del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, asimismo el objeto del examen está constituido por fichas de seguimiento de evaluación de proyectos ejecutados por Administración Directa y asimismo actas de recepción provisional y actas de recepción definitiva de proyectos concluidos por Administración Delegada.

Asimismo, el objeto del examen consistió la evaluación de Carpetas de los Proyectos ejecutados con Recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos IDH gestión 2018, de proyectos ejecutados por Administración Directa y por Administración Delegada, obtenidos de la Dirección de Obras y Desarrollo Urbano, también obtenidos de la Dirección de Infraestructura, Educación Salud Deportes y de la Unidad Organizacional denominada "Drenaje Urbano" del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, también el objeto de auditoría, consistió la evaluación de Comprobantes de Registro de Ejecución de Gastos (Comprobantes de Egreso), referidos a gastos ejecutados con Recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos IDH, correspondiente a la gestión 2018, obtenidos de la Unidad de Tesorería y Crédito Público del Gobierno autónomo Municipal de Oruro y otra documentación relacionada con el trabajo de auditoría.

Como resultado del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas.

- 2.1 En el Programa Operativo Anual gestión 2018, se programaron proyectos de inversión por Administración Delegada con Recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos IDH, que no fueron iniciados en la gestión 2018.



Gobierno Autónomo Municipal de Oruro

- 2.2 En el Programa Operativo Anual 2018, con Recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos IDH, figuraron Proyectos de Inversión por Administración Directa y por Administración Delegada, sin embargo dichos proyectos no contaron con sus carpetas de proyecto.
- 2.3 Inadecuada elaboración del Acta de Recepción provisional del proyecto Construcción Unidad Educativa Jorge Oblitas, financiados con Recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos - IDH, gestión 2018 e inadecuada elaboración del Acta de Recepción Provisional del Proyecto Construcción Pavimento de Calles Junta Vecinal San Miguel, proyecto financiados con Recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos – IDH.
- 2.4 Comprobante de Registro de Ejecución de Gastos gestión 2018, que respalda la Contratación por Excepción del Kilo de Leche, ejecutados con Recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos gestión 2018, no cuenta con el contrato protocolizado y no cuenta con la totalidad de documentación de respaldo.
- 2.5 El Director de Obras y Desarrollo Urbano y el Director de Planificación Integral, no remitieron a la Unidad de Auditoría Interna, documentación e información de proyectos construcción de Aceras, Cordones y Muros de Contención, como ser; fichas de seguimiento y evaluación de proyectos, carpetas de proyectos y otra documentación de proyectos ejecutados por Administración Directa en la gestión 2018, asimismo se evidenció que en la Dirección de Obras y Desarrollo Urbano, no existe una persona responsable del manejo y archivo de la documentación.
- 2.6 En la Unidad de Educación, no existe un control adecuado sobre la documentación de respaldo presentado por la empresa Tecnología en Alimentos "TECALIM" referido a la distribución de raciones de Desayuno Escolar a las diferentes Unidades Educativas del Municipio de Oruro, y ejecutados con Recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos-IDH.
- 2.7 Proceso de Contratación en la Modalidad de Apoyo a la Producción Nacional y Empleo ANPE, referidos a la Adquisición de Mobiliarios referidos a mesas tipo 1 y 2 y sillas tipo 1 y 2, ejecutados con Recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos-IDH, no cuentan con el Certificado de cumplimiento de Orden de Compra.
- 2.8 Solicitudes de Fondos en Avance realizados por el Jefe de Seguridad Ciudadana en la gestión 2018, para el Plan de Operaciones Carnaval seguro 2018 y con Recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos IDH, no cuenta con la documentación de respaldo completa.
- 2.9 Activos Fijos denominados mesas y sillas tipo 2 y tipo 3 adquiridos en la gestión 2018 con Recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos - IDH, con destino a la Unidad Educativa Jorge Oblitas, no se encuentran codificados.
- 2.10 En la gestión 2018, el Director de Asuntos Jurídicos del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, no controló de manera adecuada que los contratos protocolizados, sean elaborados de manera correcta.

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO



Gobierno Autónomo Municipal de Oruro

Como parte del procedimiento de auditoría, en fecha 19 de Febrero de 2019, se dio lectura al informe de auditoría, con la participación de los servidores públicos del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, quienes deberán cumplir con las recomendaciones emitidas en el Informe de Auditoría.

Al respecto, los mencionados funcionarios, aceptaron nuestras recomendaciones emitidas en el Informe de Auditoría, como consta en Acta de Validación de causas y obtención de comentarios, y cuyos comentarios, fueron incluidos en el presente Informe de Auditoría.

Oruro, 26 de Febrero de 2019


Lic. Julio M. Hidalgo Soria
CAUB 3523 RAIG 00154-7401
JEFE UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO



JMHS/jmhs
Cc. Arch. M.A.E.
Cc. Arch. U.A.I.
C.c Arch. C.M